

JORNADA TÉCNICA SOBRE "PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PRL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Jornada desarrollada dentro del proyecto **"Promoción del cumplimiento de la normativa de PRL con perspectiva de género en pymes por medio de herramientas de autogestión innovadoras"**

HERRAMIENTAS AUTODIAGNÓSTICO SOBRE GESTIÓN PRL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

https://prl.euskalarido.com/

Centro Tecnológico
Materias Primas Minerales y Materiales

Eliana Villaescusa Cutillas

Técnica del área de seguridad y salud laboral

eliana.villaescusa@ctmarmol.es

08 de septiembre de 2026



JORNADA TÉCNICA SOBRE "PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PRL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Jornada desarrollada dentro del proyecto **"Promoción del cumplimiento de la normativa de PRL con perspectiva de género en pymes por medio de herramientas de autogestión innovadoras"**

Proyecto subvencionado por:

OSALAN
Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Proyecto concedido a Euskalarido dentro de la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Directora General de OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales y su convocatoria en el año 2026. Nº de solicitud: 0002

Ejecutado por:

euskalarido
AGREGAKINEN EUSKAL ELKARTEA | ASOCIACIÓN VASCA DE ÁRIDOS

¿Sobre qué les voy a hablar?

Herramienta Autodiagnóstico gestión PRL con perspectiva de género.



INDICE

1. Gestión de la PRL con perspectiva de género
 - 1.1 Perspectiva de género
 - Definición
 - Importancia
 - Materiales de consulta
2. Herramienta de autodiagnóstico
 - 2.1 El portal web de PRL
 - 2.2 Herramienta
 - 2.3 Plantillas
3. Ejemplo de utilización



Portada publicación Integración de la prevención de riesgos laborales en los planes de igualdad. INSST.

1. Perspectiva de género

¿Qué es la perspectiva de género?

La **perspectiva de género** identifica y tiene en cuenta las diferencias y desigualdades existentes entre mujeres y hombres, así como la forma en que estas pueden influir en sus condiciones de vida, de trabajo, de exposición a los riesgos y en sus efectos sobre la salud.



Aplicada a la **Prevención de Riesgos Laborales**, supone analizar de forma sistemática si las condiciones de trabajo, las tareas, la organización, los equipos, las exposiciones y las medidas preventivas pueden afectar de manera diferente a mujeres y hombres, con el objetivo de garantizar una protección eficaz y equitativa para toda la población trabajadora.

1. Perspectiva de género

¿Por qué es importante incorporarla a la gestión de la PRL?

Incorporar la perspectiva de género permite **hacer visibles riesgos que pueden quedar ocultos en una evaluación aparentemente neutra**, mejorar la identificación y valoración de las exposiciones y diseñar medidas preventivas adaptadas a las características reales de las personas y de los puestos de trabajo.



Supone integrar las diferencias de sexo y las desigualdades de género de forma transversal en todo el sistema preventivo:

IDENTIFICACIÓN de peligros / EVALUACIÓN de riesgos / planificación preventiva / implantación de medidas (CONTROL) / seguimiento y mejora continua (VERIFICACIÓN).

1. Perspectiva de género

Publicaciones, guías y buenas prácticas

Hemos utilizado para la creación de la herramienta publicaciones, guías y buenas prácticas de organizaciones de reconocido prestigio como el **INSST y OSALAN** entre otros. Como eje nuclear á la hora de crear la herramienta se han tenido en cuenta:





1. Perspectiva de género

Publicaciones, guías y buenas prácticas



Guía de buenas prácticas para la protección de la salud de las personas trabajadoras para la adecuada manipulación y el uso correcto de la sílice cristalina y de los productos que la contengan



Guía "La perspectiva de género en la práctica profesional de la prevención de riesgos laborales"



Guía para el uso del lenguaje inclusivo en el INSST



Guía para la integración de la prevención de riesgos laborales en los planes de igualdad



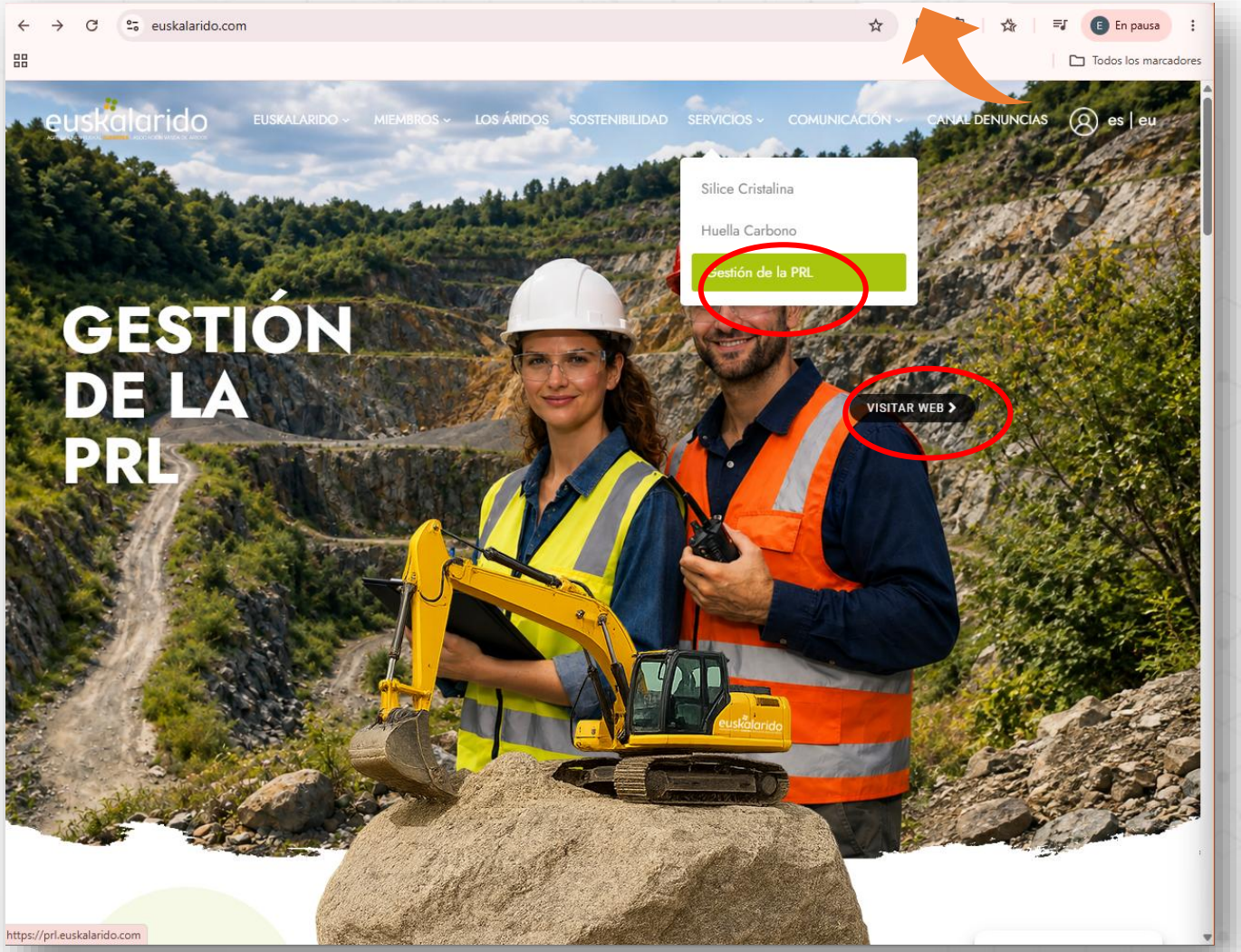
Guía de ayuda para el retorno al trabajo tras un periodo prolongado de baja



Guía sobre promoción de la igualdad, diversidad e inclusión en el entorno laboral

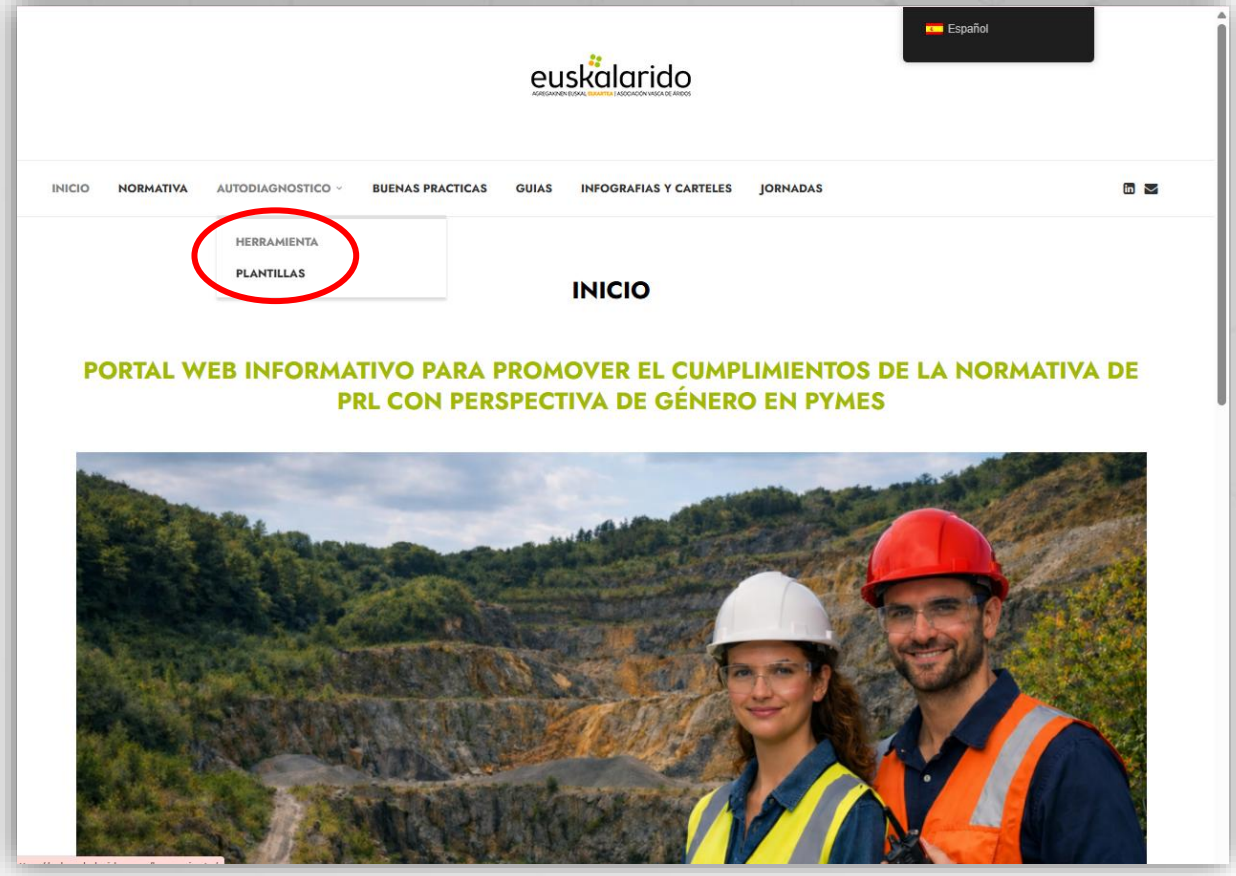
2. Herramienta de autodiagnóstico

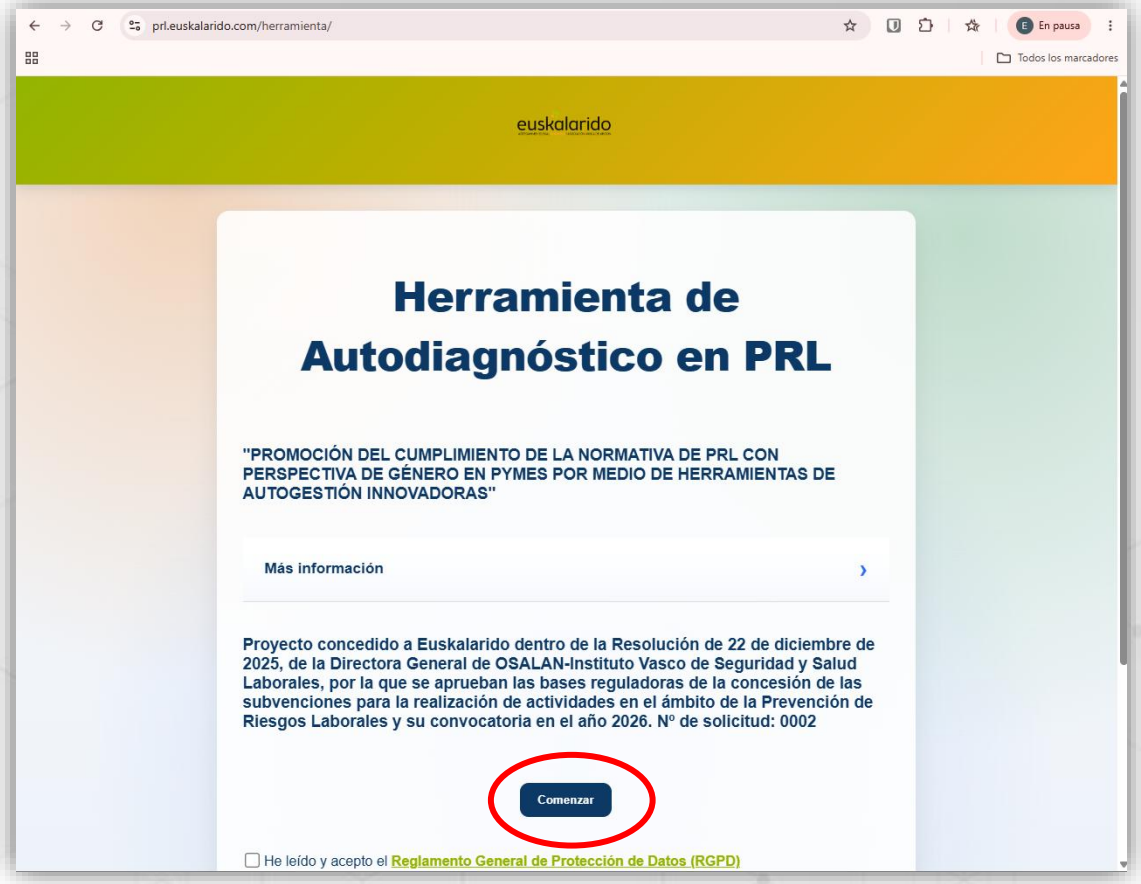
https://www.euskalarido.com/ ----------> https://prl.euskalarido.com/





Herramienta





Herramienta

¿Cómo quiere comenzar?

Test Inicial

Realice un test rápido para identificar únicamente las evaluaciones que realmente necesita.

Test Inicial

Todos los Tests

Consulte el catálogo completo de tests disponibles y seleccione aquellos que desee realizar. Cada test le permitirá analizar aspectos específicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.


Prevención de Riesgos Laborales Generales


Coordinación de Actividades Empresariales


Dirección Facultativa


Desarrollo de las labores


Lugares de Trabajo


Documento sobre Seguridad y Salud


Conformidad Minera


Polvo y Sílice Cristalina Respirable



Atmósferas Explosivas


Equipos de Protección Individual


Equipos de Trabajo


Seguridad del Personal


Riesgo por Altura

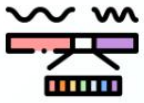

Vibraciones


Ruido


Manipulación de Cargas


Agentes Químicos


Agentes Cancerígenos


Radiaciones Ópticas Artificiales


Riesgo Eléctrico


Pantallas de Visualización de Datos

Herramienta

Informe final

documentos_polvoscr_2026-09-07_e68bbf62ce983b40.zip

evaluacion_polvoscr_2026-09-07_e...

CHECK LIST DE AUTODIAGNÓSTICO SOBRE: Informe de polvo y sílice cristalina respirable

El presente informe se emite con carácter exclusivamente informativo y orientativo.

Su contenido no constituye asesoramiento técnico, legal o normativo, ni posee carácter vinculante ni validez jurídica.

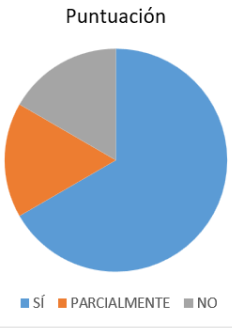
ID	Ítem de control	Resultado	Ponderación
1	Se identifican y se dispone de listado de los puestos, tareas, procesos, equipos o zonas en los que pueda generarse exposición a polvo respirable o polvo respirable de sílice cristalina.	Sí	1
2	Se realiza una evaluación de riesgos específica que contemple específicamente el grado y duración de la exposición a polvo respirable y a sílice cristalina respirable, diferenciando las tareas habituales, no habituales y accidentales.	No	0
3	Se realizan mediciones representativas de la exposición por inhalación mediante muestreo personal en la zona de respiración de las personas trabajadoras expuestas.	Sí	1
4	Instituto Nacional de Silicosis o por laboratorios especializados reconocidos por la	Parcialmente	0,5
5	Los resultados de exposición se comparan con los valores límite aplicables al polvo respirable y a la sílice cristalina respirable, adoptando medidas cuando se superen o puedan superarse.	Sí	1
6	Se aplica el principio de sustitución o eliminación del riesgo siempre que sea técnicamente posible, evitando o reduciendo la generación de polvo y sílice cristalina respirables en origen.	Sí	1

RESULTADO DE RESPUESTAS	Nº
SÍ	8
PARCIALMENTE	2
NO	2

RESULTADO GLOBAL:

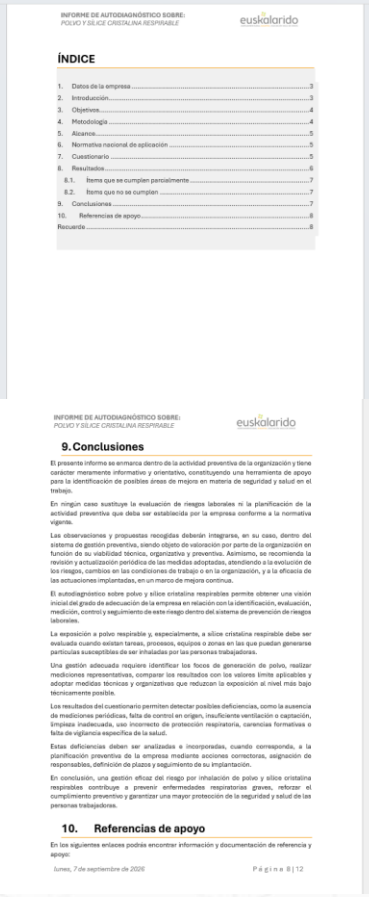
Resultado	Nivel de complimiento
10	TOTAL
7,5-9,5	AVANZADO
5,5-7,5	MEDIO
2,5-5,5	DEFICIENTE
0 - 2,5	CRÍTICO

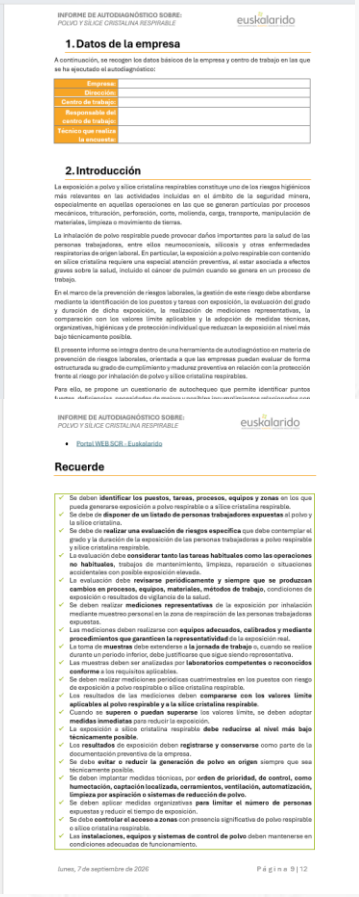
RESULTADO GLOBAL	MEDIO



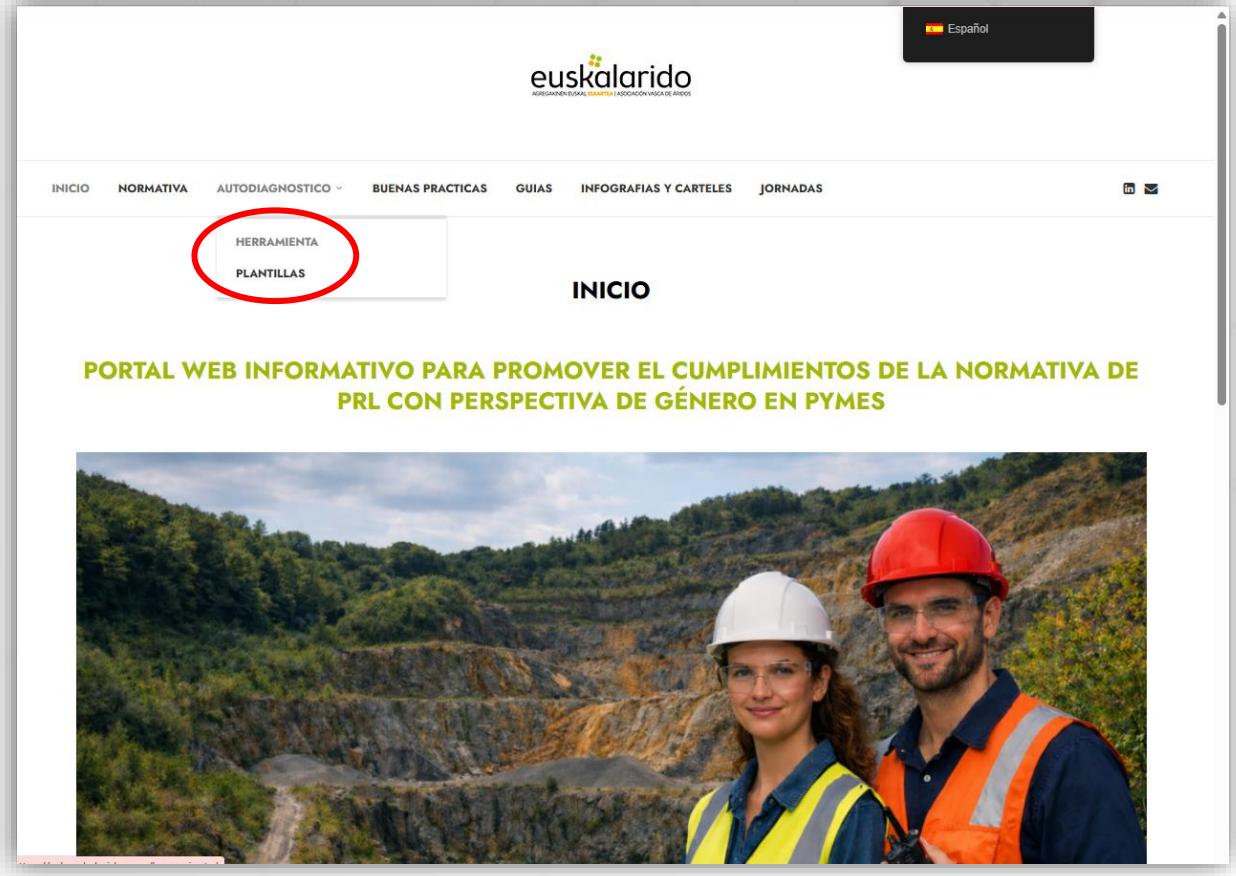
informe_polvoscr_2026-09-07_e68...







Plantillas


Español
euskalarido
INICIO
NORMATIVA
AUTODIAGNOSTICO
BUENAS PRACTICAS
GUIAS
INFOGRAFIAS Y CARTELES
JORNADAS
HERRAMIENTA
PLANTILLAS
INICIO
PORTAL WEB INFORMATIVO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE PRL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PYMES


INICIO
NORMATIVA
AUTODIAGNOSTICO
BUENAS PRACTICAS
GUIAS
INFOGRAFIAS Y CARTELES
JORNADAS
Español
PLANTILLAS
Este apartado pone a disposición de las empresas y personas trabajadoras una serie de documentos de autodiagnóstico manual basados en los mismos criterios utilizados en la herramienta de gestión del riesgo de Euskalarido. Estos listados permiten evaluar de forma autónoma el grado de cumplimiento de las medidas preventivas, identificar puntos críticos y detectar oportunidades de mejora en la organización, los procesos y las condiciones de trabajo.
Su objetivo es facilitar una revisión rápida, práctica y accesible que ayude a reforzar la cultura preventiva y a avanzar hacia entornos laborales más seguros y eficientes.
En el siguiente icono es posible descargar un documento de Excel que permitirá autochequear las condiciones de trabajo en la empresa por centro de trabajo.
Herramienta Autodiagnóstico

Plantillas

Este apartado pone a disposición de las empresas y personas trabajadoras una serie de documentos de autodiagnóstico manual basados en los mismos criterios utilizados en la herramienta de gestión del riesgo de Euskalarido. Estos listados permiten evaluar de forma autónoma el grado de cumplimiento de las medidas preventivas, identificar puntos críticos y detectar oportunidades de mejora en la organización, los procesos y las condiciones de trabajo.
Su objetivo es facilitar una revisión rápida, práctica y accesible que ayude a reforzar la cultura preventiva y a avanzar hacia entornos laborales más seguros y eficientes.

En el siguiente icono es posible descargar un documento de Excel que permitirá autochequear las condiciones de trabajo en la empresa por centro de trabajo.



Herramienta Autodiagnóstico





Microsoft

Plantillas



euskalarido
AGREGAKINEN EUSKAL ELKARTEA | ASOCIACIÓN VASCA DE ÁRIDOS

Autodiagnóstico de las condiciones de trabajo en la empresa por centro de trabajo

OSALAN
Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIA, LAN ETA ENPLEGU SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

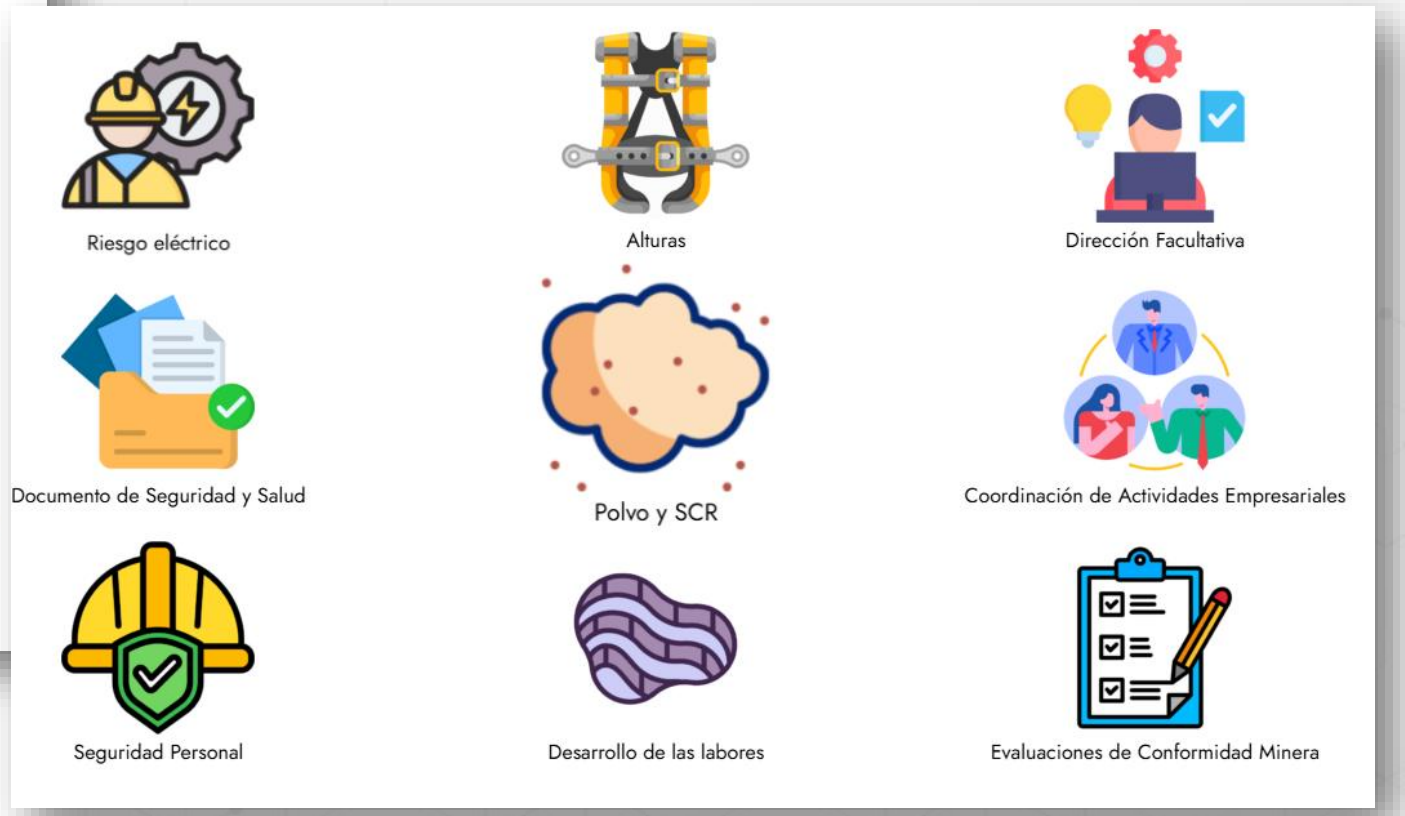
5549 Ebazpena (EHAA, 251zk. 2025/12/30) / Resolución 5549 (BOPV nº 251, 30/12/2025)



Plantillas

Este apartado pone a disposición de las empresas y personas trabajadoras una serie de documentos de autodiagnóstico manual basados en los mismos criterios utilizados en la herramienta de gestión del riesgo de Euskalarido. Estos listados permiten evaluar de forma autónoma el grado de cumplimiento de las medidas preventivas, identificar puntos críticos y detectar oportunidades de mejora en la organización, los procesos y las condiciones de trabajo.
Su objetivo es facilitar una revisión rápida, práctica y accesible que ayude a reforzar la cultura preventiva y a avanzar hacia entornos laborales más seguros y eficientes.





Plantillas

euskalarido
AGREGAKINEN EUSKAL ELKARTEA | ASOCIACIÓN VASCA DE ÁRIDOS

Centro Tecnológico
Materias Primas Minerales y Materiales

euskalarido
AGREGAKINEN EUSKAL ELKARTEA | ASOCIACIÓN VASCA DE ÁRIDOS

HERRAMIENTA DE AUTODIAGNOSTICO

PRL GENERAL



PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PRL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PYMES POR MEDIO DE HERRAMIENTAS DE AUTOGESTIÓN INNOVADORAS

ÍNDICE

1. Datos de la empresa 3
2. Introducción 3
3. Objetivos 4
4. Metodología 4
5. Alcance 5
6. Normativa nacional de aplicación 5
7. Cuestionario 5
8. Resultados 6
 8.1. Ítems que se cumplen parcialmente 7
 8.2. Ítems que no se cumplen 7
9. Conclusiones
10. Referencias de apoyo
Recuerde

5. Alcance

El presente informe se centra en la revisión de los aspectos básicos de la gestión preventiva de la empresa, de acuerdo con el marco general establecido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El alcance incluye el análisis de aquellos elementos que permiten valorar si la empresa dispone de una organización preventiva adecuada, si ha integrado la prevención en su sistema de gestión, si cuenta con plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, modalidad preventiva definida, formación e información de las personas trabajadoras, vigilancia de la salud, medidas de emergencia, consulta y participación, coordinación de actividades empresariales y documentación preventiva esencial.

6. Normativa nacional de aplicación

Como normativa y legislación específica en referencia a la gestión de la prevención de riesgos laborales, nos encontramos la siguiente:

- **Ley 31/1995, de 8 de noviembre,** de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero,** por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **Real Decreto 863/1985, de 2 de abril,** por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

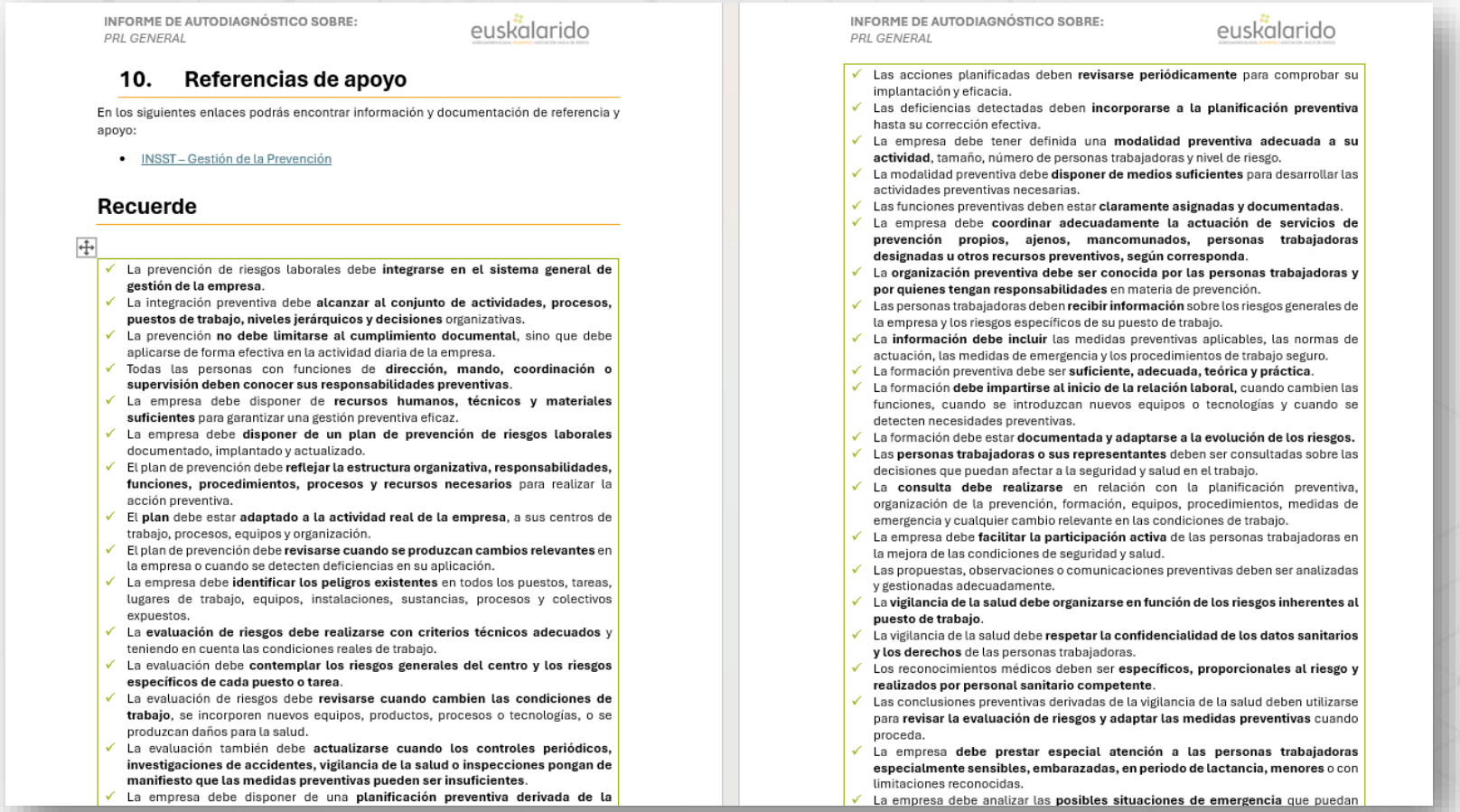
7. Cuestionario

El cuestionario básico de autodiagnóstico sobre la gestión de la prevención de riesgos laborales es el siguiente, con las respuestas indicadas en el mismo:

ID	Ítem de control	Resultado	Ponderación
1	La empresa dispone de un sistema de gestión preventiva integrado en su organización, actividades, procesos y niveles jerárquicos.		
2	La empresa dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales documentado, implantado y actualizado.		
3	Se ha realizado una evaluación de riesgos donde se identifican los peligros y se evaluado los riesgos laborales de todos los puestos, tareas, lugares de		

ID	Ítem de control	Resultado	Ponderación
	procesos o sustancias, se producen daños a la salud o se detectan deficiencias preventivas.		
5	La empresa dispone de una planificación de la actividad preventiva con medidas correctoras, responsables, recursos, prioridades, plazos y seguimiento de implantación.		
6	La modalidad preventiva está definida y es adecuada a la actividad, tamaño de la empresa, nivel de riesgo y recursos disponibles.		
7	Las personas trabajadoras reciben información y formación suficiente y adecuada sobre los riesgos de su puesto, medidas preventivas, emergencias y procedimientos de trabajo seguro.		
8	La empresa garantiza la consulta y participación de las personas trabajadoras o de sus representantes en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales.		
9	La empresa dispone de medidas de emergencia, primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, adaptadas a la actividad, tamaño del centro y posibles situaciones de riesgo.		
10	La vigilancia de la salud está organizada en función de los riesgos del puesto, respetando la confidencialidad, voluntariedad y criterios legalmente aplicables.		
11	Se desarrolla coordinación de actividades empresariales cuando concurren empresas, personas trabajadoras autónomas, contratas o subcontratas en un mismo centro de trabajo.		
12	Cuando la actividad está incluida en el ámbito minero, la empresa dispone de la documentación, organización preventiva y figuras específicas exigibles, incluyendo Documento sobre Seguridad y Salud, dirección facultativa, disposiciones internas de seguridad, vigilancia de puestos, recursos preventivos y coordinación con empresas concurrentes.		

Plantillas


INFORME DE AUTODIAGNÓSTICO SOBRE:
PRL GENERAL
euskalarido
10. Referencias de apoyo
En los siguientes enlaces podrás encontrar información y documentación de referencia y apoyo:
INSST – Gestión de la Prevención
Recuerde
La prevención de riesgos laborales debe integrarse en el sistema general de gestión de la empresa.
La integración preventiva debe alcanzar al conjunto de actividades, procesos, puestos de trabajo, niveles jerárquicos y decisiones organizativas.
La prevención no debe limitarse al cumplimiento documental, sino que debe aplicarse de forma efectiva en la actividad diaria de la empresa.
Todas las personas con funciones de dirección, mando, coordinación o supervisión deben conocer sus responsabilidades preventivas.
La empresa debe disponer de recursos humanos, técnicos y materiales suficientes para garantizar una gestión preventiva eficaz.
La empresa debe disponer de un plan de prevención de riesgos laborales documentado, implantado y actualizado.
El plan de prevención debe reflejar la estructura organizativa, responsabilidades, funciones, procedimientos, procesos y recursos necesarios para realizar la acción preventiva.
El plan debe estar adaptado a la actividad real de la empresa, a sus centros de trabajo, procesos, equipos y organización.
El plan de prevención debe revisarse cuando se produzcan cambios relevantes en la empresa o cuando se detecten deficiencias en su aplicación.
La empresa debe identificar los peligros existentes en todos los puestos, tareas, lugares de trabajo, equipos, instalaciones, sustancias, procesos y colectivos expuestos.
La evaluación de riesgos debe realizarse con criterios técnicos adecuados y teniendo en cuenta las condiciones reales de trabajo.
La evaluación debe contemplar los riesgos generales del centro y los riesgos específicos de cada puesto o tarea.
La evaluación de riesgos debe revisarse cuando cambien las condiciones de trabajo, se incorporen nuevos equipos, productos, procesos o tecnologías, o se produzcan daños para la salud.
La evaluación también debe actualizarse cuando los controles periódicos, investigaciones de accidentes, vigilancia de la salud o inspecciones pongan de manifiesto que las medidas preventivas pueden ser insuficientes.
La empresa debe disponer de una planificación preventiva derivada de la
INFORME DE AUTODIAGNÓSTICO SOBRE:
PRL GENERAL
euskalarido
Las acciones planificadas deben revisarse periódicamente para comprobar su implantación y eficacia.
Las deficiencias detectadas deben incorporarse a la planificación preventiva hasta su corrección efectiva.
La empresa debe tener definida una modalidad preventiva adecuada a su actividad, tamaño, número de personas trabajadoras y nivel de riesgo.
La modalidad preventiva debe disponer de medios suficientes para desarrollar las actividades preventivas necesarias.
Las funciones preventivas deben estar claramente asignadas y documentadas.
La empresa debe coordinar adecuadamente la actuación de servicios de prevención propios, ajenos, mancomunados, personas trabajadoras designadas u otros recursos preventivos, según corresponda.
La organización preventiva debe ser conocida por las personas trabajadoras y por quienes tengan responsabilidades en materia de prevención.
Las personas trabajadoras deben recibir información sobre los riesgos generales de la empresa y los riesgos específicos de su puesto de trabajo.
La información debe incluir las medidas preventivas aplicables, las normas de actuación, las medidas de emergencia y los procedimientos de trabajo seguro.
La formación preventiva debe ser suficiente, adecuada, teórica y práctica.
La formación debe impartirse al inicio de la relación laboral, cuando cambien las funciones, cuando se introduzcan nuevos equipos o tecnologías y cuando se detecten necesidades preventivas.
La formación debe estar documentada y adaptarse a la evolución de los riesgos.
Las personas trabajadoras o sus representantes deben ser consultadas sobre las decisiones que puedan afectar a la seguridad y salud en el trabajo.
La consulta debe realizarse en relación con la planificación preventiva, organización de la prevención, formación, equipos, procedimientos, medidas de emergencia y cualquier cambio relevante en las condiciones de trabajo.
La empresa debe facilitar la participación activa de las personas trabajadoras en la mejora de las condiciones de seguridad y salud.
Las propuestas, observaciones o comunicaciones preventivas deben ser analizadas y gestionadas adecuadamente.
La vigilancia de la salud debe organizarse en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo.
La vigilancia de la salud debe respetar la confidencialidad de los datos sanitarios y los derechos de las personas trabajadoras.
Los reconocimientos médicos deben ser específicos, proporcionales al riesgo y realizados por personal sanitario competente.
Las conclusiones preventivas derivadas de la vigilancia de la salud deben utilizarse para revisar la evaluación de riesgos y adaptar las medidas preventivas cuando proceda.
La empresa debe prestar especial atención a las personas trabajadoras especialmente sensibles, embarazadas, en periodo de lactancia, menores o con limitaciones reconocidas.
La empresa debe analizar las posibles situaciones de emergencia que puedan


PROMUEVE
euskalarido
AGREGAKINEN EUSKAL ELKARTEA | ASOCIACIÓN VASCA DE ÁRIDOS
DESARROLLO TÉCNICO
Centro Tecnológico
Materias Primas Minerales y Materiales
SUBVENCIONA
Dirulaguntza emanda / Subvencionado por:
OSALAN
Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
5549 Ebazpena (EHAA, 251zk. 2025/12/30) / Resolución 5549 (BOPV nº 251, 30/12/2025)
[Sin título]

Centro Tecnológico
Materias Primas Minerales y Materiales

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Dña. Eliana Villaescusa Cutillas

Técnica del área de seguridad
y salud laboral

eliana.villaescusa@ctmarmol.es
www.ctmarmol.es
Tlf: 621 28 80 30
Tlf CTM: 968 74 15 00